

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Sistemas Propulsivos en Medios de Transporte por la
Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado a la vista de las tesis presentadas. El número de estudiantes admitidos en los últimos cursos se adecua a la oferta de la memoria de verificación, siendo la demanda ligeramente superior a la oferta. El programa de doctorado requiere de la realización de 600 horas de actividades formativas. Dichas actividades formativas destacan por su relevancia en el ámbito de investigación del programa pero el seguimiento realizado no se encuentra reflejado en la actas de la comisión del programa sino en el RIA (registro individual de actividades). En el RIA es donde se recoge toda la actividad del investigador en formación desde su admisión, sus posibles complementos, el Plan de Investigación presentado, los posibles periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas, las actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de su doctorado, con su valoración por parte de director(es), las acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes, los informes anuales del progreso del doctorado y el resultado de su evaluación por parte del director(es) y la información relativa a la evaluación de su tesis (tribunal, documento...). Además destaca la prueba piloto de detección de plagio implantada en la plataforma de depósito de tesis.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características y su desarrollo. Hay un pequeño margen de mejora en la publicación de los resultados alcanzados, ya que estos solo se hallan en los informes del SGIC y/o la memoria de verificación. Esto dificulta tener la información relevante para el programa con facilidad. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. La Universidad tiene claramente definido la modalidad de tesis con mención internacional, en cotutela y/o empresa. Además hay información detallada sobre los servicios de apoyo a la movilidad y/o la metodología a seguir para desplazarse a realizar parte de la investigación en otro centro. Aunque la universidad tiene un servicio de apoyo al empleo este no tiene información específica en la web del programa de doctorado sobre el empleo para investigadores doctorados. El Sistema de Garantía de Calidad es claro en la descripción de todos los procedimientos, pero en su versión abierta al público no figuran sus responsables.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción general de algunos grupos de interés.

La UPV tiene implantado un SGIC con el certificado AUDIT, certificado por ANECA el año 2010. EL SGIC ha implementado el programa PEGASUS con un calendario para la recogida y análisis de indicadores de calidad. Este aplicativo gestiona también un buzón via web para proponer tanto sugerencias, felicitaciones y/o reclamaciones por parte de todos los colectivos.

Aualmente, el sistema tiene una herramienta para su revisión y documentación de propuestas de mejora.

Aunque existe un mecanismo de recogida y análisis, se detectan posibilidades de mejora en esta dirección, ya que su uso no se reporta en la evidencias. Sería interesante añadir una posible sesión de inauguración de los programas de Doctorado en la que se incluyera una sesión para fomentar la participación en los análisis de mejora.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la encuesta a realizar al profesorado y los egresados de manera que sea relevante para obtener información relativa a estos colectivos.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa cuenta con un cuerpo estable de grupos de investigación con gran prestigio investigador que pueden acoger investigadores en formación.

Destaca en positivo la implicación de investigadores internacionales de prestigio en 6 de las 7 tesis defendidas. Y en todos los casos los estudiantes habían realizado una estancia internacional durante sus estudios.

La universidad cuenta con mecanismos para medir la satisfacción tanto de PDI y alumnos pero estos mecanismos no tienen preguntas concretas para medir la satisfacción con la tarea de tutorización recibida y realizada en los programas de doctorado. Los estudiantes tampoco disponen de información sobre qué profesores tienen ahora mismo posibilidad de ofrecer temas de tesis doctoral.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son de gran calidad y adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En la encuesta realizada a los investigadores en formación y los profesores, ambos están altamente satisfechos con los recursos disponibles, con un grado de satisfacción excelente en ambos casos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Se detecta margen de mejora en la información de la empleabilidad de los egresados del programa, impulsando una plataforma donde se recojan las oferta de postdoctorados recibidos y/o ofertas de trabajo.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil del programa de doctorado. Los investigadores en formación están correctamente tutorizados y la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa través de las actividades formativas.

A pesar de las actividades formativas definidas, de su seguimiento a través del RIA y la tutorización, el número de tesis defendidas cada año es inferior a lo esperado teniendo en cuenta los estudiantes matriculados. Se aprecia un espacio de mejora en la definición de alguna actividad formativa que permita a los investigadores en formación ir avanzados de manera coherente con el plan determinado para la elaboración de la tesis en el tiempo previsto.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se han encuestado a los grupos de interés (estudiantes y profesorado) en los cursos 2015/16 y 2016/17, experimentando una tendencia ligeramente positiva en el número de respuestas. Se observa margen de mejora en el formato de encuesta. Ahora mismo la encuesta cuenta con preguntas muy similares para los dos grupos de interés analizados y por ejemplo aspectos a valorar de forma diferente entre profesorado y alumnos, como sería si el profesorado cree que su labor está bien valorada por la universidad, no se pueden valorar a través de este formato de encuesta. De igual modo, la información recibida por los estudiantes en referencia al empleo que tampoco queda reflejada en la encuesta. Aún así el indicador general de satisfacción de ambos colectivos es en general muy bueno (ver Tabla 3) quedando este reflejado por un 9.7 del profesorado en el curso 2016/17 y un 8.4 según el alumnado. Los indicadores propuestos en la memoria de verificación son 80% graduación y 20% abandono. En referencia a los indicadores del programa se observa que la tasa de abandono es mucho mejor que la propuesta en la memoria de verificación y la tasa de rendimiento es del 100% y todos los indicadores hacen pensar que estos dos valores pueden mantenerse estables. El nivel de eficiencia esperado (3) no se consigue, siendo este valor ligeramente inferior en el curso 2016/17 (2.69).